

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

5560 *FUKARES INVERSIONES, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023 de 28 de junio sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que la Junta General Universal de Fukares Inversiones Sociedad Anónima ha aprobado por unanimidad, en fecha 29 de septiembre de 2025, la transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, conservando su personalidad jurídica. Todo ello ajustándose estrictamente al proyecto de transformación redactado y suscrito por el Administrador Único de la Sociedad el 1 de septiembre de 2025.

Asimismo, se hace constar que la Junta General ha aprobado el balance de la Sociedad cerrado a 31 de agosto de 2025 como balance de transformación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20.3.1º y 23.2 del Real Decreto-ley de Modificaciones Estructurales, así como el nuevo texto de estatutos sociales, en cumplimiento con los requisitos y formalidades establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para las sociedades de responsabilidad limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se transforma a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de transformación, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de transformación, todo ello, en los términos establecidos en el artículo 10 y 13 del Real Decreto -Ley 5/2023.

Elche, 29 de septiembre de 2025.- Administrador Único, Ernesto Espinosa Pacheco.

ID: A250046878-1